



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORRENTE DE CINCA

2126

ANUNCIO

Por Resolución número 2026-0046 de 19 de mayo de 2026, se ha delegado por parte del Alcalde, todas las funciones que se deriven de la competencia de la celebración del matrimonio civil que tendrá lugar el 5 de septiembre de 2026, en Torre de Cinca, a favor de la concejal delegada D^a. Jara Nazaret Castañ Rami, todo lo cual se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y demás legislación aplicable a estos efectos.

Torre de Cinca, 19 de mayo de 2026. El Alcalde-Presidente, Rubén Morell Satué.